

**Tribunales de Examen****SEGUNDAS PRUEBAS PRESENCIALES**

Curso: 2020 / 2021

## SEGUNDA SEMANA

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, han sido designados como miembros de los Tribunales para las SEGUNDAS PRUEBAS PRESENCIALES, los profesores que a continuación se relacionan.

## ALBACETE

Presidente: GOIG MARTINEZ, JUAN MANUEL (D)  
Secretario: LARA HERREROS, JULIAN  
Vocal: MORENO FERNÁNDEZ, CÉSAR

## ALCIRA

Presidente: VILA I VILA, JORDI

## ALGECIRAS

Presidente: ARIAS DE MOLINA, M<sup>a</sup> DEL ROSARIO  
Secretario: GUZMÁN FERNÁNDEZ, JUAN CARLOS

## ALMERÍA

Presidente: SÁNCHEZ BARAZAS, MANUELA  
Secretario: LÓPEZ MORENO, JUAN JOSÉ  
Vocal: LÓPEZ MARTÍNEZ, JOSÉ ANTONIO  
Vocal: CRUZ RAMBAUD, SALVADOR

## ÁVILA

Presidente: ZUÑIGA LOPEZ, IGNACIO (C)  
Secretario: BLÁZQUEZ LOZANO, MARIA DEL PILAR

## BARBASTRO

Presidente: PÉREZ ESMIOL, ÁNGELES  
Secretario: GUTIÉRREZ FALCÓN, ESTHER

## BARCELONA (NOU BARRIS)

Presidente: NOVELLÓN GIMÉNEZ, MERCÈ  
Vicepresidente: BONET TRULL, ROSA  
Secretario: GAJA RODRÍGUEZ, MONTSERRAT  
Vocal: CARRERAS PARERA, MARTA  
Vocal: ROTGER ESTAPÉ, JORDI

BARCELONA-SANT BOI DE LLOBREGAT

Vocal: RIERA GARCÍA, SERGI

BARCELONA-STA. COLOMA DE GRAMENET

Presidente: VILLAGRASA ALCAIDE, CARLOS  
Secretario: CÓRDOBA SÁNCHEZ, JESÚS MANUEL

BAZA

Presidente: MARTÍNEZ TALAVERA, JOSEFA  
Secretario: TUDELA MARTÍNEZ, MELCHOR

BERGARA

Presidente: ESPARZA LEIBAR, IÑAKI  
Secretario: CRESPO DOVAL, MÓNICA

BURGOS

Presidente: VILLANUEVA LÓPEZ, ÁNGEL  
Secretario: BUENO DE LA FUENTE, ELOY  
Vocal: MARTÍNEZ ACITORES, JAVIER

CÁDIZ

Presidente: BAREA PATRÓN, MANUEL  
Secretario: NAVARRO GUZMÁN, MONTSERRAT

CALATAYUD

Presidente: LAGUNAS GIMENO, ANA  
Secretario: SIMÓN LÁRZARO, LUIS JOAQUÍN

CANTABRIA

Presidente: MARTIN MINGUIJON, ANA ROSA (D)  
Secretario: SAIZ LÓPEZ, JOSÉ NICOLÁS

CARTAGENA

Presidente: MARTÍNEZ JIMÉNEZ, MARÍA LUISA  
Secretario: URREA GALLARDO, MARÍA ÁNGELES  
Vocal: FIGUEIRAS MARTÍNEZ, JOSÉ LUIS

CASTELLÓN (VILLARREAL)

Presidente: ANDREU BENAGES, M<sup>a</sup> ROSARIO  
Secretario: SÁNCHEZ - TARAZAGA MARCELINO, JAVIER

CERVERA

Presidente: PUIG ORTIZ, JOAN

CEUTA

Presidente: GONZÁLEZ VÁZQUEZ, FRANCISCO JAVIER  
Secretario: ÁVILA PÉREZ, ENRIQUE

CÓRDOBA

Presidente: RODRÍGUEZ MUÑOZ, EVA  
Secretario: JIMÉNEZ IGLESIAS, ANDRÉS

CORUÑA, LA

Presidente: CARRO FERNÁNDEZ, GERMÁN  
Secretario: NOVO GARCÍA, ANA MÓNICA

CUENCA

Presidente: HUETE ALCOCER, NURIA  
Secretario: SIMARRO MINAYA, JUAN MANUEL

DENIA

Presidente: MARTÍ SIGNES, RAQUEL  
Secretario: MONSERRAT CRESPO, JOSÉ SALVADOR  
Vocal: TORTOSA AMOR, JAUME

ELCHE

Presidente: ESCUDERO GALANTE, FRANCISCO JOSÉ  
Vicepresidente: BROTONS CASCALES, JOSÉ  
Secretario: VALDIVIESO SARABIA, RAFAEL JESÚS

FUERTEVENTURA

Presidente: DOMÍNGUEZ PÉREZ, ESTEBAN  
Secretario: RUANO MARTÍN, EMILIO

GIJÓN

Presidente: MENENDEZ MATO, JUAN CARLOS (D)  
Secretario: FERNÁNDEZ ARANGO, RUBÉN

GIRONA

Presidente: MALDONADO GUTIERREZ, DAVID  
Secretario: GONZÁLEZ PÉREZ, FRANCISCO JOSÉ

GOMERA, LA

Presidente: HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, M<sup>a</sup> DEL PILAR  
Secretario: GARCÍA VARGAS, M<sup>a</sup> CRISTINA

GUADALAJARA

Presidente: JIMÉNEZ NUÑO, LORENA  
Secretario: HERNÁNDEZ LEMES, FÉLIX

HIERRO, EL

Presidente: HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, M<sup>a</sup> DEL PILAR  
Secretario: AGUIRRE PÉREZ, FRANCISCO JAVIER

HUELVA

Presidente: CASTILLO MORENO, EDUARDO  
Secretario: SUAREZ BARBA, M<sup>a</sup> JOSÉ

IBIZA

Presidente: MACIEL TORRES, ISABEL CORINA  
Secretario: MARÍ PLANELLS, CATALINA

LANZAROTE

Presidente: MARTÍN DUQUE, ANDRÉS  
Vicepresidente: VARGAS CEJAS, MARÍA DE LA PAZ  
Secretario: FAJARDO PALAREA, ANDRÉS

LUGO

Presidente: TRASEIRA PENA, ANA BELÉN  
Secretario: PRIETO MAZAIRA, ALEJANDRO

MADRID (I.E. FISCALES)

Presidente: PRUEBAS PRUEBAS, PRUEBAS

MADRID (RAMÓN ARECES)

Presidente: AHIJADO QUINTILLAN, MANUEL  
Secretario: VARELA SOTO, RAQUEL

MADRID-EE- PÍAS (APELLIDOS: S - Z)

Presidente: LOPEZ PELAEZ, PATRICIA (D)  
Vicepresidente: JIMENEZ MUÑOZ, FRANCISCO JAVIER (D)  
Secretario: OLMO IZQUIERDO, NURIA DEL (P)  
Vocal: JUANAS OLIVA, ANGEL DE (ED)

MADRID-GREGORIO MARAÑÓN (APELLIDOS: E - H)  
 Presidente: PEÑA CERVANTES, YOLANDA (GH)  
 Vicepresidente: PASTORIZA MARTINEZ, MARIA ALEJANDRA (C)  
 Secretario: MARTÍNEZ RAYA, ANTONIO

MADRID-JACINTO VERDAGUER (APELLIDOS: I - R)  
 Presidente: QUICIOS GARCIA, M<sup>a</sup> DEL PILAR (ED)  
 Vicepresidente: SANCHEZ BAREA, RAFAEL FERMIN (ED)  
 Secretario: CAPODIFERRO CUBERO, DANIEL (D)  
 Vocal: PEREA COVARRUBIAS, ALVARO GUILLERMO (C)

MADRID-LAS TABLAS (APELLIDOS: A - D)  
 Presidente: PEREZ HERNANDEZ, ANTONIO (IND)  
 Vicepresidente: PEREZ MAYORAL, MARIA ELENA (C)

MADRID-POZUELO DE ALARCÓN  
 Presidente: BARQUIN GIL, RAFAEL (E)  
 Vicepresidente: ESCOLASTICO LEON, CONSUELO (C)  
 Secretario: IBAÑEZ MORENO, ANA (FL)

MADRID-SUR  
 Presidente: MONTES SALGUERO, JORGE (D)  
 Vicepresidente: FERNANDEZ HERNANDO, PILAR (C)  
 Secretario: SORIANO RECIO, MAYTE  
 Vocal: NOVILLO LOPEZ, MIGUEL ANGEL (GH)  
 Vocal: NUÑEZ MARTINEZ, MARIA ACRACIA (D)

MÁLAGA  
 Presidente: GRAU FERNANDEZ, LUIS (INF)  
 Secretario: VILLALBA MORENO, JULIO  
 Vocal: SARABIA GARCÍA, FRANCISCO

MARBELLA  
 Presidente: LÓPEZ GARCÍA, MABEL  
 Secretario: PÉREZ MARTÍNEZ, ANTONIO

MELILLA  
 Presidente: CASTRO MAESTRO, ÁNGEL  
 Vicepresidente: RUIZ BENAVIDES, ISABEL  
 Secretario: DÍAZ ORTEGA, RAÚL  
 Vocal: RUIZ SAN LORENZO, CARLOS

MENORCA (MAHÓN)

Presidente: PONS JUAN, M<sup>a</sup> ESPERANZA  
Secretario: PEÑA CAMPS, MARGARITA

MÉRIDA

Presidente: GÓMEZ BLANCO, MARTA  
Secretario: HORTIGÓN BARAHONA, GEMA

MOTRIL

Presidente: RUIZ CABALLERO, JOSE ANTONIO (P)  
Secretario: TELLO RUÍZ, PILAR M<sup>a</sup>

ORENSE

Presidente: GARCÍA DÍAZ, JESÚS MANUEL  
Secretario: ÁLVAREZ GÓMEZ, MARÍA CONCEPCIÓN

PALENCIA

Presidente: NEVARES MIGUEL, ELENA  
Secretario: SÁNCHEZ GALLEGU, JUAN CARLOS

PALMA DE MALLORCA

Presidente: VEGA AVELAIRA, JUDIT  
Secretario: GAMERO HERRERA, JOAQUIN

PALMA, LA

Presidente: NERIS PAZ, FRANCISCO J.  
Secretario: BRITO GONZÁLEZ, ALEJANDRO JOSÉ

PALMAS, LAS

Presidente: RODRÍGUEZ GUERRA, JUAN JOSÉ  
Secretario: RODRÍGUEZ MORALES, HORTENSIA

PAMPLONA

Presidente: JUSUE SIMONENA, CARMEN  
Secretario: LACO IRIGOYEN, JOSÉ MIGUEL  
Vocal: BIURRUN MORENO, ANA CARMEN  
Vocal: ILUNDÁIN CHAMARRO, JAVIER

PLASENCIA

Presidente: LOMO DEL OLMO, GLORIA  
Secretario: MESA DAZA, CONCEPCIÓN

PONFERRADA

Presidente: VEGA NÚÑEZ, JORGE  
Vicepresidente: GURDIEL RAMÓN, CIPRIANO  
Secretario: REAL CASTELAO, SARA

PONTEVEDRA

Presidente: GONZALEZ SANCHEZ, VICTOR MANUEL (E)  
Secretario: COSTAL CRIADO, TOMAS

RIOJA, LA

Presidente: MARTÍNEZ RUANO, ISABEL  
Secretario: APARICIO SASTRE, MARÍA TERESA

SEGOVIA

Presidente: REINA PAZ, MARIA DOLORES (E)  
Secretario: GALLEGO LÁZARO, ENRIQUE

SEO DE URGEL

Presidente: LALINDE PICON, ANTONI  
Secretario: ESCOFET MARTÍN, DAVID

SEVILLA

Presidente: BODAS GONZÁLEZ, ELADIO  
Secretario: GUIADO MARTÍN, GEORGINA

SORIA

Presidente: UGARTE MARTÍNEZ, SATURIO

TALAVERA DE LA REINA

Presidente: MARTÍNEZ DE LA CASA RODRÍGUEZ, ENRIQUE  
Secretario: MORALES DÍAZ, DAVID

TENERIFE

Presidente: HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, M<sup>a</sup> DEL PILAR  
Secretario: AGUIRRE PÉREZ, FRANCISCO JAVIER

TERUEL

Presidente: MUNIESA MARTÍNEZ, JOSÉ CARLOS  
Secretario: IBÁÑEZ VALERO, MARCOS

TORTOSA

Presidente: SUBIRATS DELLÀ, MÓNICA  
Secretario: BRULL MARGALEF, JORDI

TUDELA

Presidente: FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, LUIS JESÚS  
Vicepresidente: ORTEGA MURUZÁBAL, JOSÉ MANUEL  
Secretario: ITURRE IBIRICU, ANA CARMEN

ÚBEDA

Presidente: GRANDE GASCÓN, MARÍA LUISA  
Secretario: VALDIVIA MILLA, MANUEL

VALDEPEÑAS

Presidente: SÁNCHEZ MUÑOZ, PEDRO JESÚS  
Secretario: MEDINA MÁRQUEZ, MARÍA EULALIA

VALENCIA

Presidente: CERDÁ ESTEVE, ALEJANDRO J.  
Secretario: TORRES CANO, JOSE DAVID

VITORIA

Presidente: IMÍZCOZ BEUNZA, TERESA  
Secretario: GONZÁLEZ - BENGOA OLIVEROS, RUBÉN

VIZCAYA

Presidente: CASTAÑEDA BRAVO, FERNANDO  
Secretario: PURAS MALDONADO, YOLANDA

ZAMORA

Presidente: BLANCO RODRÍGUEZ, JUAN ANDRÉS  
Secretario: TORRE PASTOR, JOSÉ MARÍA DE LA  
Vocal: MAYO DEL AMO, CARMEN MARÍA  
Vocal: ALONSO RODRÍGUEZ, M<sup>a</sup> DEL CARMEN

BERLÍN

Presidente: ARIZA GARCÍA, ALBA  
Secretario: HERAS DEL CANTO, ANTONIO JAVIER



## BERNA

Presidente: ABELEIRA LISTE, ANA MARÍA

## BRUSELAS

Presidente: CASADO GARCIA-HIRSCHFELD, MARIA  
Secretario: LOZANO MARTÍNEZ, CONCEPCIÓN

## FRANKFURT

Presidente: MOMPÓ , MARIA LUISA

## LONDRES

Presidente: GARCIA GARCÍA, MARÍA ESTHER

## MUNICH

Presidente: RODRÍGUEZ IZQUIERDO, RAQUEL

## PARÍS

Presidente: FRANCO LEIS, DANIEL (IND)  
Vicepresidente: MARTINEZ DORRONSORO, JESUS  
Secretario: SANCHEZ PEREZ, LUIS (D)  
Vocal: HERRANZ YBARRA, PILAR (P)  
Vocal: CAPRARA , MARIAGIOVANNA (P)

## ROMA

Presidente: JIMENEZ SANCHEZ, MARIA PILAR (P)  
Secretario: HERNANDEZ CORROCHANO, ELENA (FS)  
Vocal: PLEGUEZUELOS GONZALEZ, MIGUEL (IND)

En consecuencia, vengo a conceder a todos los profesores relacionados la Comisión de Servicios, con la excepción de los Directores de los Centros Asociados que se indican: Albacete Ávila, Cantabria, Gijón, Madrid (IE Fiscales), Madrid-Sur, Málaga, Mérida, Motril y Segovia, conforme al R.D. 462/2002 de 24 de mayo, sin perjuicio de la posterior remisión del correspondiente nombramiento/orden de Comisión de Servicios a cada uno de los miembros de los Tribunales, autorizándose la utilización de medios regulares de transporte.

En las comisiones de servicio ordenadas por motivo de la participación como miembros de los Tribunales de examen de las Pruebas Presenciales, se autoriza el uso del vehículo

particular, con las condiciones específicas que figuran en el apartado número 4, al ser la alternativa más económica por tratarse mayoritariamente de comisiones de servicio con una duración mínima de 7 días, con desplazamientos constantes y reiterados a los centros de examen.

Dicha Comisión de Servicios se concede:

- del 7 al 11 de junio de 2021, para los profesores que se desplazan a los Tribunales en Madrid.

**De conformidad con la legislación vigente están autorizados los gastos siguientes:**

- 1.- Desplazamiento en taxi hasta o desde las estaciones de ferrocarril, autobuses, puertos y aeropuertos.
- 2.- Gastos por el uso de garajes en los hoteles de residencia o de aparcamientos públicos en el lugar de desempeño de la comisión de servicio, así como los gastos de peaje de autopistas.
- 3.- En relación a los billetes de avión, deben utilizarse tarifas económicas. No se admitirán billetes de la clase “business”.
- 4.- Con carácter excepcional se autoriza el empleo del vehículo particular, con las condiciones siguientes: el comisionado que usa su propio medio de transporte asume sus propios costes, riesgos, y la responsabilidad derivada. El abono de este gasto se realizará por parte de la Administración de la Facultad o Escuela que corresponda de acuerdo con la contraprestación económica establecida.

**Asimismo, se autorizan los siguientes gastos:**

- A) Gastos realizados por desplazamiento desde el hotel al lugar del examen en transporte público colectivo y regreso.
- B) Habitación estándar, de uso individual.
- C) En El Hierro y en La Palma, se autoriza el abono de los gastos de alquiler de vehículo.
- D) En Palma de Mallorca, el abono de taxi para el traslado y regreso del hotel al Centro Asociado.
- E) En Ceuta, se autoriza el desplazamiento (ida y vuelta) en helicóptero desde Algeciras y Málaga.
- F) En los Centros de Madrid, que se encuentren fuera de su término municipal, el abono de transporte público colectivo, kilometraje y, en su caso, ½ dieta de manutención, por cada día de examen.
- G) Tendrán la consideración de gastos indemnizables los ocasionados por el cobro de la tasa turística en el hotel en el que se ha pernoctado, en aquellas ciudades que la tengan establecida. Para ello será necesaria su justificación mediante la correspondiente factura expedida por el establecimiento hotelero.

**Sólo con carácter excepcional y con Autorización de la Vicesecretaria General de Pruebas Presenciales** podrá abonarse una ampliación de las cuantías de las dietas por

alojamiento, cuando esté debidamente justificada por la Agencia de Viajes de la UNED, la imposibilidad de obtener alojamiento dentro de dicha cuantía.

Esta solicitud de gastos extraordinarios se realizará con carácter previo a la comisión de servicios y, solamente en aquellos casos en que no haya sido posible por circunstancias sobrevenidas, se dispondrá para su tramitación de una semana a partir de la finalización de la comisión de servicios.

El abono, en cualquier caso, se realizará por las Administraciones de las Facultades y Escuelas.

EL RECTOR,  
(Resolución de 16/10/2020; BOE de 5 de noviembre de 2020)  
LA VICESECRETARIA GENERAL DE PRUEBAS PRESENCIALES

Cristina Sánchez Romero